



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 20191252000049681

Bogotá, 2019-07-22

Señora:

AHTYZILLRAM MARILYN MENDIVIL

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Consulta - Trámite de atención Extraprocesal (TAE) SIM No. 21842795

Respetada Señora,

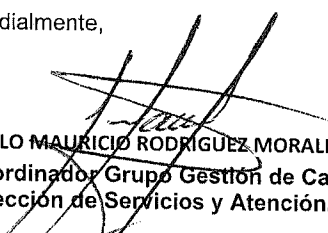
Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud mediante Facebook de fecha de 03 de julio 2019, la cual ha sido registrada como consulta a la petición con el número citado en el asunto. en los siguientes términos: "Quiero consultar cómo va el proceso de reconocimiento de [REDACTED] Yo me acerqué a Faca y llevé la documentación correspondiente para empezar el proceso de demanda. Pero aún no me han dado respuesta de nada y quiero saber cómo va eso"

Al respecto, le comunicamos que la petición se tramita en el **Centro Zonal Facativá**, a la fecha se encuentra cerrada. Es de tener en cuenta, que debido a que el proceso goza de reserva no le podremos brindar más información en referencia al caso. A continuación, se le relaciona los datos del centro zonal ubicado en la dirección: Carrera 6 No.3-28 del barrio Chapinero con un horario de atención: lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua). Teléfonos: 57(1) 437 76 30 Ext: 173000 a 173020.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: Viviana Molano

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

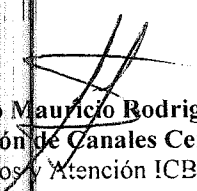
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

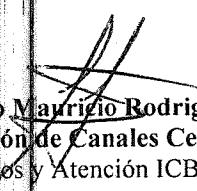
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 29-07-19
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional